

CUT : 100033 - 2014

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



Resolución Directoral N° 217 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **06 AGO 2014**

VISTO:

Resolución Directoral N° 174/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 24 de mayo de 2013; Carta N° 053/2014-CONS.MARANATHA-ING.JDR de fecha 25 de julio de 2014; Informe N° 103/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 30 de julio de 2014; y,

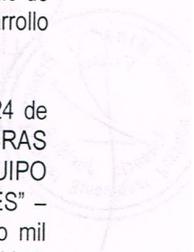
CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 174/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 24 de mayo de 2013, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico de la Obra "INSTALACIÓN DE TOMA DIRECTA Y OBRAS DE PROTECCIÓN, GRÚA PUENTE DE LA SALA DE MÁQUINAS, LÍNEA DE BOMBEO N° 4 Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LA IRRIGACIÓN PUERTO EL CURA – TUMBES" – Código SNIP 204956, cuyo valor referencial asciende a S/. 7'825,839.59 (Siete millones ochocientos veinticinco mil ochocientos treinta y nueve con 59/100 nuevos soles), incluido IGV, incluye 10% de gastos generales, 10% de utilidad, con un plazo de ejecución de 320 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Contrata;

Que, a través de la Carta N° 053/2014-CONS.MARANATHA-ING.JDR de fecha 25 de julio de 2014, el Representante Legal del Consorcio MARANATHA, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la recepción de la Obra "INSTALACIÓN DE TOMA DIRECTA Y OBRAS DE PROTECCIÓN, GRÚA PUENTE DE LA SALA DE MÁQUINAS, LÍNEA DE BOMBEO N° 4 Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LA IRRIGACIÓN PUERTO EL CURA – TUMBES"; para cuyo efecto la entidad debe proceder a designar al Comité de Recepción;

Que, mediante Informe N° 103/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 30 de julio de 2014, el Director de Infraestructura del PEBPT, informa que la Obra "INSTALACIÓN DE TOMA DIRECTA Y OBRAS DE PROTECCIÓN, GRÚA PUENTE DE LA SALA DE MÁQUINAS, LÍNEA DE BOMBEO N° 4 Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LA IRRIGACIÓN PUERTO EL CURA – TUMBES" ha sido culminada y solicita se conforme el Comité de Recepción para efectos de verificación y conformidad de los trabajos efectuados, para lo cual propone a los siguientes profesionales: Ing. César Rafael Dávalos del Carpio, en calidad de Presidente, Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, e Ing. Isaiás Jorge Alva Espinoza (Jefe Supervisor de Consorcio MARANATHA), como miembros;



Resolución Directoral N° 217 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, a través del proveído inserto en el Informe N° 103/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo correspondiente, debiendo reemplazar al Ing. César Dávalos del Carpio por el Ing. Waldir Pérez Cuba;

Que, conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra: "INSTALACIÓN DE TOMA DIRECTA Y OBRAS DE PROTECCIÓN, GRÚA PUENTE DE LA SALA DE MÁQUINAS, LÍNEA DE BOMBEO N° 4 Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LA IRRIGACIÓN PUERTO EL CURA – TUMBES"; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Waldir Pérez Cuba | Presidente |
| - Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz | Miembro |
| - Ing. Isaías Jorge Alva Espinoza (Jefe Supervisor de Consorcio MARANATHA) | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes


ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

